

Premian a Norma Piña por Independencia Judicial

Exministra dice que las sociedades exigen justicia con calidad; “merecen juzgadores honestos y capacitados”

ULISES URIBE

—nacion@eluniversal.com.mx

La expresidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Norma Lucía Piña Hernández fue galardonada con el Premio a la Independencia Judicial en la 67 edición del *Annual Meeting International Association of Judges* en Bakú, Azerbaiyán, donde destacó la importancia de la autonomía judicial.

“Recibir este reconocimiento de la Unión Internacional de Magistrados es un gran honor y me convoca en lo más hondo de mi vocación de juzgadora para seguir adelante. Nos queda mucho por hacer, desafíos que ponen a prueba nuestra independencia, nuestra imparcialidad y nuestro servicio a la dignidad humana”, expresó.

“Me rehúso a aceptar que todo está perdido, hay esperanza y no es ingenua, debemos seguir unidos como jueces y juezas, la unidad resguarda la independencia judicial, da coraje frente a la presión y vuelve efectiva la tutela de los derechos. Recibo este premio como un mandato. Nadie debe perder la esperanza”, dijo.

Durante su discurso, Piña Hernández también señaló que si bien el premio está concebido para reconocer a aquellas personas o instituciones que se han dedicado a promover y proteger la independencia judicial, “no puedo recibirlo más que considerando que este reconocimiento es para todas las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación mexicano”.

“A través de su trabajo, de sus sentencias, de sus renunciaciones o de sus manifestaciones públicas han defendido y enaltecido



Norma Piña Hernández recibió el galardón en la 67 edición del *Annual Meeting International Association of Judges*, en Azerbaiyán.

NORMA PIÑA HERNÁNDEZ

Expresidenta de la SCJN

“La respuesta de las judicaturas a las demandas... de la sociedad sólo podrán tener repercusión en sistemas de justicia autónomos”

la independencia judicial como un pilar indispensable en un Estado constitucional y democrático de Derecho”, abundó.

Aunado a ello, la ministra en retiro enfatizó que la independencia judicial “no es sólo una cuestión que se ocupa de las relaciones entre los Poderes..., está vinculada directamente con la dignidad de las personas”.

“La respuesta de las judica-

turas a estas demandas que surgen de la sociedad sólo podrán tener repercusión en sistemas de justicia autónomos e independientes”, manifestó.

En ese sentido, subrayó que las sociedades no sólo exigen justicia, sino que también exigen calidad en ésta, “porque las víctimas y quienes acuden al sistema en busca de soluciones merecen personas juzgadoras honestas, con vocación de servicio, empáticas y, sobre todo, capacitadas”.

Sostuvo que el primer objetivo de la Unión Internacional de Magistrados es salvar la independencia de las autoridades judiciales, “toda vez que la independencia de la judicatura es requisito esencial de la función judicial, que es garantía del respeto a los derechos humanos”.

“Cada sentencia... de un sistema de justicia con independencia... es un dique imprescindible de nuestras democracias”, añadió. ●